



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Vallenar, 9 de Enero 2015.

DECRETO EXENTO N° 128 /

VISTOS:

- El programa de Verano 2014, la actividad denominada “**Competencia Local e Inter-Regional VII Versión Festival Vallenar Canta 2015**”.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1°.- Apruébese las Bases “**Competencia Local e Inter-Regional VII Versión Festival Vallenar Canta 2015**”, actividad que permite que representantes de diferentes sectores de la comuna de Vallenar, y representantes de la región de Atacama y otras regiones del país participen del certamen musical a realizarse el 9 y 10 de Enero respectivamente.

2°.- Cancélese los premios según el siguiente detalle:

Competencia Local:

- Primer Lugar: \$ 200.000
- Segundo Lugar: \$ 150.000
- Tercer Lugar: \$ 100.000

Competencia Inter-Regional:

- Primer Lugar: \$ 300.000
- Segundo lugar: \$ 200.000
- Tercer Lugar: \$ 100.000

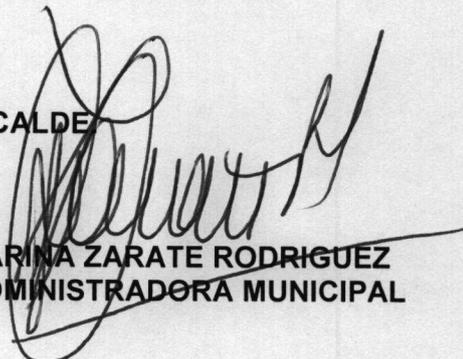
3°.- Los gastos de dicho premio serán imputados al Item 215-24-01-008, Premios y otros, Área de Gestión 3.2.2 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica